

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,408

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al nos, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

MIÉRCOLES DE CENIZA

Nada tan fugaz como nuestra vida, y si ella es objeto de todas nuestras ilusiones, inútil es decir que poco podemos confiar en esa falsa gloria que nos ofrece el mundo, el cual engaña a tantos insensatos.

Al volver nuestra vista a los años que pasaron, sólo tendremos el desgano más cruel, pues su duración habrá sido tan breve como un día, en que a las sonrosadas nubes del firmamento sucedieron otras nubes oscuras y plomizas que anunciaron la noche aciaga de horrible tempestad.

¿Qué fué de la hermosura y vigor de la juventud?

Sólo fué una delicada flor ajada por el fuerte huracán de las pasiones y marchita por el terrible fuego de los vicios.

¿Qué triste es pasar de la primavera de la juventud al invierno de la vejez, y que sólo medie un paso entre la cuna y el sepulcro!

La Iglesia católica, con admirable sabiduría, recuerda al hombre la vanidad de las cosas del mundo, cuando empieza la época del año que debe consagrarse a la penitencia y a la oración.

El Miércoles de Ceniza viene a ser como un balance de nuestros méritos, una cuenta detallada de las acciones de nuestra vida.

Al decir hoy la Iglesia al cristiano: *Acuérdate, hombre, que eres polvo y en polvo te has de convertir*, quiere decirle: ¿Qué has hecho, hombre, en el tiempo pasado y qué debes hacer en lo sucesivo?

¿Qué has hecho por el cuerpo y qué por el alma?

Si la materia es superior al espíritu y la eternidad es superior al tiempo ¿por qué nos vestimos con ricas galas y privamos a nuestra alma del hermoso beneficio de la paz?

Ciega debe ser la humanidad cuando pierde el tiempo que debe consagrar a Dios, sin considerar que puede sucederle como al marino que inútilmente gasta el carbón que debe hacerle falta en una larga travesía, exponiéndose por falta de previsión a ser sepultado en el abismo.

Nuestro corazón, fuertemente apegado a los intereses terrenes, no considera su verdadera dicha, y prefiere un ligero placer a pesar de que se vea obligado a sufrir la espina del remordimiento.

Cuando la voz de Dios aún se deja escuchar por un alma; cuando la luz de la verdadera fe conduce nuestros pasos y no se llega a extinguir del todo en nuestro pecho el fuego santo de la caridad, entonces asegurarse puede que tenemos vida; pero tristes de nosotros si amamos las tinieblas del pecado y no queremos abrir nuestros ojos a la luz de la verdad.

La Naturaleza nos dice que la tierra no es nuestra patria, sino que es el cielo; que no hemos nacido para gozar de los efímeros placeres de este mundo, sino que tendremos a la felicidad que se consigna con la virtud y el trabajo, no en el tiempo, sino en la eternidad, pues los momentáneos pesares serán recompensados por Dios con un premio infinito, porque Dios es la suma bondad y la misma misericordia.

Si todo cuanto nos rodea forzosamente lo tenemos que dejar, y si de nuestra voluntad depende el ser felices para siempre al querer subir la escarpada cuesta de la virtud, no temamos tan pequeño sacrificio, y escuchemos la voz de Dios que por medio de su Iglesia nos recomienda hoy la oración y la penitencia.

LDO. JUAN CUEVAS ROMERO,

Capellán del Cuerpo eclesiástico del Ejército.

MITIN OLIVARERO

Las conclusiones propuestas por el señor conde de Hust y aprobadas en la reunión preparatoria del mitin olivarero que se celebrará en Lucena el próximo día 20, son las que siguen:

1.ª Que se nombre una comisión ejecutiva que lleve a cabo los trabajos indispensables para que el día 20 de Febrero se celebre en Lucena, en el Teatro Principal, un mitin ó reunión magna de representantes de todos los

pueblos interesados en la protección de la producción olivarera, presidida por los Senadores y Diputados a Cortes y Provinciales y Alcaldes de los pueblos olivicultores, para acordar las medidas de protección que han de recabarse de los poderes públicos.

2.ª Que se dé un voto de confianza al Diputado a Cortes por este distrito señor don Martín de Rosales Martel para que haga en nombre de este pueblo la invitación a los Sres. Diputados a Cortes y Senadores que deban asistir.

3.ª Que dicha Comisión se encargue de hacer las invitaciones a los productores de aceites, cítricos y demás que representan fuerzas vivas, como banqueros, industriales y comerciantes, a fin de que por sí, ó representantes, concurren a la reunión.

4.ª Que para obviar inconvenientes y facilitar en lo posible la concurrencia, se envíen con las invitaciones las cartas de respuestas a las mismas y fórmula de los documentos que hayan de traer para acreditar su representación, los que concurren como mandatarios de asociaciones y otros.

5.ª Que se hagan invitaciones especiales a las Cámaras de Comercio de Andalucía, interesándoles la asistencia, ó la remisión de las conclusiones y peticiones que crean conveniente se formulen al Gobierno de S. M. para obtener medidas protectoras para la riqueza olivarera.

6.ª Que particularmente se interese el concurso del Comercio é Industria de esta ciudad, a fin de obtener su eficaz cooperación, rogándole que al efecto, y en su nombre, se sirvan invitar a los de los pueblos de las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla y demás, cuya principal riqueza la constituye el aceite de oliva.

7.ª Que se acuerden, en principio, las peticiones que hayan de formularse, para que los asistentes las ocozcan y puedan estudiarlas con el detenimiento y atención que tan importante asunto requiere, pudiendo éstas ser:

a) Facilidad para los transportes y baja de los derechos de tracción, en cuanto sea posible.

b) Concierto arancelario de compensación con los países extractores de aceites de oliva.

c) Primas de extracción.

d) Reducción en lo posible, y mientras duran las presentes circunstancias, de la tributación por territorial de las masas de cultivo, dedicadas a la producción de aceites de oliva, y exención de toda clase de tributos en las fábricas donde se elaboren.

e) Subida arancelaria para la importación de otros aceites minerales y vegetales.

f) Recargo en la tributación de los aceites extraídos en España de frutos ó semillas distintas de la aceituna; y

g) Exclusión en el proyecto de ley sobre pago en oro de los derechos de Aduanas del aceite de oliva, ya sea puro, ya mezclado.

8.ª Nombramiento de una comisión que se encargue de proponer todo lo necesario para la celebración del mitin, arreglo del local donde ha de efectuarse la recepción de comisiones y representantes de los pueblos, ó entidades, y todo lo demás concerniente a la reunión.

9.ª Que tanto la comisión ejecutiva como la de organización y preparación del mitin, se compongan de un presidente, un vicepresidente, doce vocales y un secretario, funcionando como ejecutores de los acuerdos que se adopten, el presidente y el secretario; y

10.ª Designación de los individuos que han de usar previamente de la palabra.

Las comisiones encargadas de todo lo relativo al mitin han quedado constituidas por las siguientes personas:

Comisión ejecutiva

Presidente, Excmo. Sr. Conde de Hust.—Secretario general: D. Fernando Quintana y Gómez.—Secretario: D. Anselmo Bajalance é Hidalgo.—Vocales: D. Martín Chacón y Valdecañas, D. Joaquín Díaz Ramírez, D. José Torres Gómez, D. Francisco Clemente Vitoria, D. Casimiro González, D. Juan Lucena Cuenca, D. Gaspar García Calzado, D. Antonio Córdoba, D. Antonio Darnes Soler, D. Jerónimo Torres, don Felipe Blancas y Ortiz-Repiso, D. Pedro Nadal Lafuente, D. Pedro Ortega

y Muñoz de Toro, D. Rafael Rodríguez y Monroy, D. Gabriel Delgado, D. Antonio Vitoria Blancas, D. Enrique Linares Medina y D. Juan Otero González.

Comisión de propaganda

D. Fernando Quintana y Gómez, don Juan Otero y González, D. Martín Chacón y Valdecañas y don Antonio Vitoria y Henares.

Estudio de bases y ponencia

D. Martín Chacón y Valdecañas, don Fernando Quintana y Gómez, D. Antonio Vitoria Blancas y D. Felipe Blancas y Ortiz Repiso.

Comisión de alojamientos

D. Gabriel Delgado, D. Gaspar García Calzado y D. Anselmo Bajalance é Hidalgo.

De ornato y preparación del local

D. Joaquín Díaz Ramírez y D. Francisco Clemente Vitoria y Henares.

Para recibimiento de los invitados

D. Rafael Rodríguez Monroy, don Juan Otero y González, D. Jerónimo Torres y Muñoz y D. José de la Torre y Gómez.

DESDE PARIS

La contestación de Inglaterra.

He aquí en qué términos ha contestado la Gran Bretaña a la comunicación hecha por Holanda:

Ministerio de Relaciones exteriores.

—Enero 29 de 1902.—Señor ministro: Por comunicación, fecha 25 de Enero, se ha servido V. comunicarnos la decisión del Gobierno holandés, por la cual, con propósito de poner fin a la guerra, se indica que el Gobierno de S. M. podrá conceder a los delegados boers actualmente en Holanda, un salvo conducto que les permitiese ir a conferenciar con los jefes boers en el Africa del Sur.

Hácese entender que después de la conferencia podrán regresar a Europa los delegados boers provistos de la autorización necesaria para convenir un tratado de paz. El Gobierno holandés hace saber que en este caso podría llegar a prestar, más adelante, sus buenos oficios para poner en relación a los plenipotenciarios boers con los plenipotenciarios que pudieran ser nombrados por el Gobierno de S. M.

El Gobierno holandés hace saber que caso de que el Gobierno de S. M. juzgase aceptable este proyecto, preguntaría a los delegados si están dispuestos a verificar dicha visita al Africa del Sur.

De este modo se infiere que la comunicación que he recibido de parte de V. me ha sido dirigida bajo la sola responsabilidad del Gobierno de Holanda y sin la autorización de los delegados ó jefes boers.

El Gobierno de S. M. la ha examinado cuidadosamente, y sin dejar por esto de apreciar altamente las consideraciones humanitarias que han impulsado al Gobierno holandés para hacer esta proposición, estima que debe atenderse a la decisión que adoptó y públicamente anunció algunos meses antes de que los boers comenzasen las hostilidades, a saber: que no tiene intención de aceptar la intervención de ninguna potencia extranjera en la guerra sudáfricana.

Caso de que los delegados boers por sí mismos desearan someter al Gobierno de S. M. una petición relativa a un salvoconducto, nada hay que les impida hacerlo. Es evidente, sin embargo, que el Gobierno de S. M. no está en condiciones de emitir una opinión a propósito de la petición referida, sin conocer antes la naturaleza de la misma y las razones que la motivan.

No obstante, creo que debe observar que a la hora actual el Gobierno de S. M. ignora que los delegados boers gocen aún de influencia para con los representantes de los boers en el Africa del Sur, así como que tengan voz en el consejo de estos. El Gobierno neerlandés nos dice que los delegados carecen de cartas que los acrediten, así como de instrucciones de fecha posterior a Marzo de 1900. Por otra parte, el Gobierno de S. M. tenía entendido que a la hora actual, M. Steijn por los boers de la colonia del río Orange, y M. Schalk-Burger por los del Transvaal, estaban investidos de plenos po-

deres gubernamentales, incluso los poderes para negociar.

Siendo como lo manifiesta el Gobierno de Holanda, es evidente que cualquiera solución interviniera más rápidamente y de la manera más satisfactoria por vía de comunicación directa entre los jefes militares boers en el Africa del Sur y el comandante en jefe de las tropas de S. M., el cual tiene ya orden de transmitir inmediatamente cualquiera propuesta que pudiera recibir y a fin de que el Gobierno de S. M. esté en situación de deliberar sobre ello.

En estas condiciones, el Gobierno de S. M. ha decidido que en el caso de que los jefes boers deseen entrar en negociaciones con propósito de poner fin a la guerra, estas negociaciones deben tener lugar, no en Europa sino en el Africa del Sur.

Además, es preciso tener presente que si los delegados boers hubieren de visitar el Africa del Sur para conferenciar con los jefes boers en armas, y regresar a Europa para dar a conocer los resultados de su misión, había que contar por lo menos tres meses, durante los cuales prolongaríanse las hostilidades, afligiéndose a la humanidad con sufrimientos quizás no necesarios.

Tengo el honor etc.—Lansdowne.

PARIS NOUVELLES.

NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados del partido judicial de Fuente Obejuna, que han sido designados por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer en las causas por los delitos de homicidios, seguidas en aquel juzgado, contra Regino Gahete y Joaquín Cabrera, señaladas para los días diez y once y doce y catorce de Abril próximo, a las doce de su mañana.

Cabezas de familia

D. Cipriano Arias Cuadrado, D. Juan Antonio Mellado Gahete, D. Pedro García Sánchez, D. Jacobo Narrajo Calzadilla, D. Eloy Fernández y Fernández, D. Zoilo Gallegos y Cáceres, D. Rafael Pulido Pareja, D. Diego Muñoz Romero, D. Rafael Cerezo Pareja, D. José Mohedano Gómez, D. Francisco Muñoz Gouge, D. Francisco Lozano López, D. Luciano García Ruiz, D. Tadeo Muñoz Romero, D. Manuel López Cabrera, D. José María León Vizcaya, don Enrique Agredano Alfaro, D. José de la Torre López, D. Juan Río García y D. Martín Castaño Villalba.

Capacidades

D. Agustín Muñoz Jurado, D. José Monteros Madaño, D. Cristóbal García Graeco, D. José Moyano Vigar, D. Lorenzo Camacho de la Torre, don Luis González Martínez, D. Juan Galiana Poro, D. José Guillén Casanova, D. Rafael Manso Rodríguez, D. Antonio Gutiérrez Requena, D. José Manso Martín, D. Carlos Delgado del Río, D. Jacinto Corrales Urbano, D. Quintín Gutiérrez García, D. Manuel Olmo Caballero y D. Manuel Pérez García.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Rafael Pozuelo Brabo, D. Miguel Ortega Fernández, D. Antonio Castejón León y D. Acisclo Caballo Alcázar.

Capacidades

D. José Herrera Vázquez y D. Manuel López Comas.

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA

La Gaceta publica un importante Real decreto del ministerio de Agricultura, por el cual se establece la enseñanza agrícola ambulante.

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto: "Se establece la enseñanza agrícola ambulante en todas aquellas provincias en que existan granjas experimentales, estaciones agrícolas y campos de experiencia y de demostración. Esta enseñanza se realizará por medio de conferencias esencialmente prácticas, y que versarán: Sobre el cultivo de cereales y leguminosas en secano y regadío. El cultivo de la vid.

El cultivo del olivo.

Los cultivos especiales de aquellas plantas herbáceas y arbóreas de mayor interés en la comarca, con demostración de las ventajas económicas que de ellas procedan; y

Sobre las plagas del campo y enfermedades de las plantas y animales.

Todos los ingenieros del servicio agrónomo provincial están obligados a tomar parte en estas conferencias dentro de sus respectivas provincias, en cuanto lo permitan las demás atenciones que les están encomendadas.

Serán preferidos para estas conferencias ambulantes aquellos pueblos que ofrezcan gratuitamente terrenos en donde ejecutar las prácticas."

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Habiéndose ampliado los servicios del Instituto de Serooterapia, vacunación y bacteriología de Alfonso XIII, gracias principalmente al celo y entusiasmo científico de los ilustrados Profesores que, bajo la dirección del doctor don Santiago Ramón y Cajal, forman el personal de dicho establecimiento, y con objeto de que los pueblos y los Profesores de las clases médicas puedan utilizar, y se acostumbren a hacerlo, las importantísimas y variadas funciones que, para beneficio de la salud pública y de la ciencia, se han creado allí, y desempeñan distinguidos y competentes Profesores de Medicina, Farmacia y Veterinaria, la Dirección general de Sanidad hace públicas las siguientes disposiciones.

1.ª Los Gobernadores, Presidentes de las Diputaciones provinciales y Alcaldes de los pueblos todos de España, podrán remitir directamente a dicho Instituto (Ferraz, 98, Madrid) los productos patógenos, alimenticios ó de cualquiera clase que sean, cuyo análisis interese al esclarecimiento de cuestiones de higiene pública, así en lo que se refiere a las personas como a las ganaderías, y que, por carácter de laboratorios y personal perito, no pudieren analizar en sus respectivas jurisdicciones.

Para que el envío de esta clase de productos se haga en las condiciones que exigen la garantía de la salud pública y un buen análisis, el Instituto de Alfonso XIII proporcionará instrucciones impresas a quienes las demanden, señalando las condiciones a que han de someterse la recogida y envase de las sustancias.

2.ª El Instituto de Alfonso XIII evacuará todas las consultas sobre motivos prácticos de su ministerio que las Autoridades creyeren necesario formularle.

3.ª Todos los Hospitales de Madrid pueden utilizar los servicios del Instituto para el reconocimiento de los productos morbosos que interesen a sus necesidades higiénicas y clínicas, y para suministrar lo que exijan la vacunación y el tratamiento seroterápico de los enfermos.

4.ª El Instituto de Alfonso XIII puede practicar en su domicilio las inoculaciones antirrábicas, y surtir de excelente suero antidiftérico, lo mismo a los pueblos que a los particulares.

5.ª Los análisis que practiquen y los productos que expendan las diferentes Secciones de este Instituto, percibirán, según su reglamento, las modestas retribuciones que su tarifa señala, cuando los utilicen Corporaciones y personas pudientes; pero se prestarán gratuitamente a toda institución y Profesor, cuando, no pudiendo retribuirlos, los demanden para fines útiles a la ciencia, la higiene pública y las clases menesterosas.

Lo que comunico a V. S. a fin de que se sirva disponer la inserción en el Boletín oficial de esa provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1902.—El Director general, A. Pulido.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Publicada en la Gaceta de Madrid de 19 de Enero de 1902.)

Doble asesinato

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

En el café denominado de Alcántara, se ha cometido en el día de hoy, serían las seis y media de la mañana, un doble asesinato en las personas de los hermanos Antonio y Ramón Rodríguez López (a) Borococos, de 36 y 33 años de edad, respectivamente.

Según he oído, el Ramón servía como camarero en el citado café, y el Antonio estaba sentado y medio dormido en una mesa, tomando una copa de aguardiente; muy cerca de él se hallaban un individuo tocando un acordeón y otros que oían y hacían coro a la música. Alguien notó la entrada en el café de un sujeto llamado Juan Morales, de profesión posadero, de unos cincuenta años de edad, que llamó a un hijo suyo llamado Luis, de unos 22 años, que estaba jugando con otros en una mesa; padre é hijo estuvieron hablando é inmediatamente se dirigió el padre á la mesa en que se hallaba el Antonio Rodríguez, y sin que mediara palabra alguna y quizás sin que éste notase la presencia del Morales, sacó una pistola de calibre 16 y disparó un tiro al Rodríguez en la sien, dejándolo muerto en el acto.

El otro hermano, que llevaba una bandeja al mostrador, con vasos y copas, al oír el tiro y enterarse de que había sido contra su hermano, inmediatamente se dirigió á la mesa donde estaba aquél, y no bien hubo llegado cuando recibió otro tiro por la espalda, que le hizo caer exánime á pocos pasos del hermano. Este segundo tiro se supone que sería disparado por el hijo del Morales.

Después de esta hazaña, padre é hijo se fueron muy tranquilos á su casa sin que nadie tratara de molestarlos, en la que fueron presos por los agentes de la autoridad y encerrados en la cárcel.

Inmediatamente fueron avisados los médicos y el juzgado, no teniendo que hacer nada los primeros, y siendo los cadáveres de los hermanos conducidos al cementerio por orden del señor juez municipal. Los dos interfectos eran casados y dejan familia.

El relato que he narrado es el que más verosimilitud parece tener, pues es el que más se cuenta.

El juzgado, en cuyas manos está el asunto, esclarecerá los hechos tal como hayan sido.

10 Febrero 1902.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Boletín oficial del día 10 del corriente publica el anuncio que sigue, de la Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba:

"Debiendo proveerse por méritos dos vacantes de la tercera clase del Escalafón de Maestros de esta provincia, dotadas con el sobresueldo anual de 50 pesetas, ha acordado la Junta, de conformidad con lo dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se anuncian para su provisión por concurso entre los Maestros de la cuarta clase que las soliciten y justifiquen mejor derecho á ocuparlas.

Al efecto, los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial, acompañando á las mismas su hoja de méritos y servicios y cuantos documentos estimen convenientes para probar su pretensión."

OFICIAL

GACETA del 10.—Hacienda.—Curso para el arrendamiento de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado en la provincia de Lérida.

Gobernación.—Disponiendo se forme y remita á la Dirección de administración un estado sobre rendición de cuentas municipales.

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo cesen en sus cargos los catedráticos que se expresan, por no contar la antigüedad determinada en el real decreto de 24 de Enero último, y confirmando en sus cátedras á

los que también se expresan y cuentan dicha antigüedad.

Otras disponiendo se anuncien á oposición las cátedras que se mencionan.

Anuncio de cátedras vacantes.

Agricultura.—Subasta para conservación de carreteras.

BOLETIN del 10.—Gobierno civil.—Circular convocando á elección parcial de concejales en Fuente Tójar.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio para la provisión de dos vacantes de tercera clase del Escalafón de Maestros de esta provincia.

Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Agustín García de Rueda doce pertenencias de cada una de las minas de hierro San Agustín y San Carlos, del término de Villaralto; don Antonio López Bermúdez cincuenta y cuatro de la de idem Juanita, de Córdoba y don Francisco Gordillo doce de la de idem Colón, del término de Hornachuelos. Relación de las operaciones facultativas que efectuará el cuerpo nacional de ingenieros de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Comisión provincial.—Circular aclarando otra relativa á la venta de la casa número 18 de la calle Alfonso XIII.

Ayuntamientos.—Secciones del de Luque formadas para la constitución de la junta de asociados; relación de los mozos del mismo cuyo paradero se ignora y anuncios de tener expuestos el padrón de cédulas personales y la lista de compromisarios para senadores. Secciones de los de Nueva Carteya, Hornachuelos y Valenzuela para la votación de los vocales asociados. Anuncios de tener expuestos al público el de Cabra la lista electoral de compromisarios para senadores y el de Obejo el padrón de cédulas personales. Relación de los mozos de Zaheros cuyo paradero se desconoce.

Juzgados.—Edicto del de El Centro, de Madrid, anunciando para el día 23 de Febrero la venta de dos edificios de Priego. Idem del de Posadas citando á Juan Sillero Luque. Idem del de Osuna á José Rafael Espejo.

Comisión liquidadora del regimiento de San Quintín.—Relación de los individuos naturales de la provincia de Córdoba que tienen ultimados sus alcances.

Sociedad arrendataria de servicios públicos.—Anuncio de que el primer periodo de recaudación voluntaria de las cuotas del primer trimestre del año actual comprende desde el día 1 hasta el 25 del mes corriente.

BOLETIN del 11.—Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio de una vacante de la tercera clase del Escalafón de Maestros de esta provincia.

Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Francisco Gordillo doce pertenencias de la mina de hierro y otros Nueva España, del término de Hornachuelos; don Matías Romero Serrano doce de la de halla San Isidro, de Fuente Tójar y diez y seis de la de hierro San Antonio, de Priego; don Manuel Muñoz Romero ochenta de la de halla Dolores, de Belmez y don Mariano Fuentes veinticuatro de la de hierro Rosario, de Priego. Relación de las operaciones facultativas que efectuará el personal del cuerpo de ingenieros de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Comisión mixta de reclutamiento.—Relación de los mozos procedentes de los reemplazos de 1901 y 1899 de Montoro, Nueva Carteya, Obejo, Palenciana, Pedroche, Pedro Abad, Posadas y Peñarroya que han sido excluidos del servicio militar activo.

Ayuntamientos.—Anuncio de haber ultimado el de Palma del Rio la lista electoral de compromisarios para senadores. Idem de tener expuesto al público los de Montalbán, Blázquez y Pedro Abad el padrón de cédulas personales.

Juzgados.—Edictos del de Córdoba citando á Antonio Ruiz Díaz y Francisco Pintor y del de Fuente de Cantos á Juan Romero Rios y Cristóbal Pérez Reyes. Anuncio de la vacante del cargo de Secretario suplente del de Hornachuelos.

NOTICIAS MILITARES

El soldado Francisco Torres Aguilar, natural de Montilla, que perteneció al primer batallón del regimiento

infantería de San Quintín, expedicionario á Cuba, tiene ultimados sus alcances, que ascienden á 276'82 pesetas, y puede reclamarlos á la comisión liquidadora, residente en Figueras.

Durante el año último se han amortizado en la escala activa de infantería 14 vacantes de coronel, 31 de teniente coronel, 61 de comandante, 135 de capitanes y 44 de segundos tenientes; total, 285.

Y en la de reserva dos coroneles; 13 tenientes coroneles; 30 comandantes; 53 capitanes; 124 primeros tenientes y 187 segundos; total, 405.

Añadiendo á estas cinco vacantes amortizadas en Estado Mayor de plazas (cuerpo afecto ahora á la infantería) y 16 en las milicias de Canarias, resultan 711.

Los haberes correspondientes á esas plazas importan más de 1.800.000 pesetas.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán mayor de la plaza, Antonio Zurita.

A ENRIQUE REDEL

AUTOR DEL LIBRO TITULADO «LLUVIA DE FLORES»

Del mundo necio con razón te apartas,
Que solo ofrece, mentiroso y vano,
Para tu noble corazón cristiano
Si goces pocos, amarguras hartas.

Algún libro inspirado, algunas cartas
De ausente amigo y en el Arte hermano,
Las perlas de tu ingenio soberano
Con las que tejes primorosas sargas.

Inúdate de dicha verdadera,
Y del hogar las pláticas sencillas,
Y tu patio en perpétua primavera,
Y de este cielo azul las maravillas,
Y la gentil y dulce compañera
Y el angel que ya salta en tus rodillas...

PEDRO DE LARA.

EN EL MATADERO PÚBLICO

Don José Herrera Vázquez, Inspector de carnes y sustancias alimenticias, de servicio en el Matadero público de esta capital.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento dos cerdos de don José Aparicio, uno de don Roque Martínez, tres y dos bueyes de don José Barea, cuyas carnes he reconocido, encontrándose en completo estado de sanidad.

Córdoba á 11 de Febrero de 1902.—José Herrera.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

COMISION DE CÓRDOBA

El día veintiocho de este mes, de una á dos de la tarde, se celebrará en casa de los señores Pedro López é hijos, subasta de la casa, de propiedad del Banco Hipotecario de España, sita en esta capital, Campo de la Verdad, calle de Miraflores, número 6, de haber de 21.366 pies cuadrados.

El tipo fijado para la venta de dicha casa es de 8.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra esta suma.

Para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente 800 pesetas, ó sea el 10 por 100 de la suma fijada; devolviéndose después de celebrada la subasta, los depósitos hechos por los postores cuyas proposiciones no sean aceptadas.

El Banco admitirá la proposición que alcance mayor cantidad del tipo fijado.

La venta se hace con arreglo á las condiciones impresas que obran en poder de los señores Pedro López é hijos, quienes las tienen á disposición de las personas que deseen enterarse.

AYUNTAMIENTO

SESION DEL LUNES

A las dos y treinta de la tarde empezó el lunes la sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe de la comisión de Hacienda relativo á los medios con que el Ayuntamiento ha de contribuir á la instalación en este término municipal de una estación olivarera y escuela de olivicultura. En dicho informe se propone que el Municipio pague los gastos de la escuela en unión de las corporaciones municipales de los pueblos olivareros, en cantidades proporcionales.

Pasar á informe de la comisión respectiva una proposición de don Vicente Benito Delgado ofreciendo ceder en arrendamiento una parte de la dehesa de Rabanales para el pastoreo de ganados que concurran á las ferias y con destino á campo de maniobras militares.

Señalar la última sesión del presente mes para efectuar el sorteo de vocales que han de constituir la junta municipal de asociados.

Desestimar la petición del Alcalde de Madrid y de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País para que se varíe la fecha de la celebración de la feria de Nuestra Señora de la Salud este año, por coincidir con la de la coronación de S. M. el Rey.

Constituir la comisión especial de feria, que quedó formada por los señores García Martínez, Fernández Jiménez, Ariza Víctor, Conde Jiménez, Molina Fernández, Jiménez Amigo, Ramírez de Arellano, Tienda (don Joaquín), Miranda Rey, Carbonell, Barrionuevo y Molina Borrego, á quienes se concedieron facultades amplias para organizar el programa de festejos.

Separar del cargo de peón caminero á Juan Bautista Trujillo y formar expediente para depurar las faltas de que se le acusa.

Y, por último, aprobar las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda.

La sesión terminó á las tres y cuarenta.

Gacetillas

—El Carnaval.—Ayer concluyeron las fiestas de Carnaval y aunque el día estuvo nubado y lluvioso abundaron las máscaras y hubo gran concurrencia en los paseos. La batalla de confetti y serpentinas resultó muy lucida, especialmente en el Gran Teatro. Recorrieron nuestras calles las mismas comparsas que en los días anteriores, y una de ellas formada, por ciegos, ingresó solemnemente en la Higuerrilla, en las primeras horas de la tarde. Este ha sido el único fracaso de las juergas de carnestolendas, amén de los ocurridos á algunos curdas, de mayor y menor cuantía.

—Aclaración.—Como aclaración á lo preceptuado en el número 7.º de la Real orden de 17 de Enero último, que determina los conceptos generales en cuanto al pago de las atenciones del personal de primera enseñanza, y á fin de conseguir mayor facilidad en el examen y aprobación de las nóminas del mes de Enero último, una vez que la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Instrucción pública dicte las necesarias disposiciones para su formación, se he resuelto, para conocimiento de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de los Habilitados de los Maestros, que la certificación á que se refiere el número 7.º de la Real orden citada, en la que han de hacerse constar las Escuelas, nombres y categorías de los Maestros, Maestras y Auxiliares y el importe de los conceptos expresados en el número 4.º de dicha Real orden circular, debe consignar la situación legal de los Maestros hasta 31 de Enero inclusive, comprendiendo así por completo la justificación de todos los haberes que se acrediten en la nómina y deban ser percibidos por el personal durante el mes.

—Fúnebre ceremonia.—En la madrugada del domingo último se verificaron en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos los funerales en sufragio del alma de nuestro malogrado amigo don Ricardo Barbudo Vacas. Severo túmulo iluminado con centenares de luces se alzaba ante el retablo de la capilla mayor, y al pié de la gradería del presbiterio se levantaba la simulada tumba, sobre la que descansaba el santo símbolo de la religión cristiana. A pesar de lo incómodo de la hora acudieron á la fúnebre ceremonia numerosos amigos del señor Barbudo Vacas que rendían el último

tributo á su buena memoria. En el banco central presidían el duelo los señores don Manuel Lopez, coadjutor de la parroquia del Salvador; don Antonio Barbudo Gomez, don Francisco Gutierrez Sisternes, don Angel Suarez Varela y don Luis Barbudo Bejarano. Nietro coro de cantollanistas ofició en este acto, que terminó con un solemne responso. El cadáver del señor Barbudo Vacas recibió cristiana sepultura en panteón familiar. Renovamos á los hermanos y demás parientes la expresión de nuestro sentimiento.

—Elogios merecidos.—En digno de elogios el celo desplegado durante los anteriores días de Carnaval por el cuerpo de vigilancia y la guardia municipal, que han conseguido, a costa de su propio descanso, evitar toda clase de abusos y escándalos, presentándose con oportunidad en cuantos lugares era necesaria su presencia. Reciban nuestros plácemes los dependientes de las autoridades, y con especialidad sus jefes, á cuyas buenas disposiciones se debe, en primer término, este resultado que agradece el pueblo de Córdoba.

—Opositor.—Entre los opositores á las cátedras de Historia Natural, Fisiología é Higiene vacantes en los Institutos de Toledo y Canarias, figura nuestro estimado amigo don José Collano Barillo.

—Funerales.—En la parroquia de San Andrés se celebraron ayer tarde solemnes funerales en sufragio del alma de la respetable anciana doña Antonia Jiménez Criado, que bajó anteayer al sepulcro á la avanzada edad de ochenta y cuatro años. A la fúnebre ceremonia asistió numeroso y escogido duelo, que evidenciaba con su presencia las simpatías que gozan los hijos de la finada don Juan Antonio, don Rafael Rodríguez, acreditados industriales y del comercio de esta plaza. Enviamos á dichos señores, así como á la demás estimada familia, la expresión de nuestro pesar.

—Obras públicas.—El ingeniero segundo don Manuel Rodríguez López ha sido trasladado de la división de trabajos hidráulicos del Guadalquivir á la del Miño, y el de igual categoría don Angel Ochotorena Trujillo de la del Guadalquivir á la provincia de Jaén.

—Gasolina.—En la Dirección general de Agricultura se admiten hasta fin de mes proposiciones para la adquisición de la gasolina necesaria para los trabajos de la extinción de la langosta. La gasolina deberá estar á disposición de la Dirección el día 15 de Marzo, y en aquel Centro se facilitarán los datos necesarios á los que se propongan hacer proposiciones. También se ha solicitado de las Empresas de ferrocarriles que hagan en los precios de transporte de la gasolina la reducción ó rebaja de los años anteriores.

—Recluso.—La Dirección general de Establecimientos penales ha dispuesto que el preso en la cárcel de Sanitúcar la Mayor, Romualdo Baena Darán, sea conducido á Córdoba para asistir á un juicio oral, que se celebrará en esta Audiencia mañana.

—Trabajo notable.—Hemos oído hacer entusiastas y merecidos elogios del alumbramiento y dotación de aguas realizados en Martos por nuestro antiguo amigo don Santos María Pego, que salvando todas las dificultades que se oponen á tales trabajos en una población situada sobre un cerro, ha concluido las obras sin el menor incidente, acertando en todos sus cálculos y resolviendo problemas de ardua solución.

—Nombramiento.—Se ha hecho cargo de la Administración especial para los servicios de Tabacos y Timbre en esta provincia, por fallecimiento de don Federico García de Leñiz que la desempeñaba, nuestro querido amigo don Miguel de Tortosa Robles, digno funcionario de dicha dependencia.

—Reyería.—Anteayer, en la calle Isaac Peral, riñeron dos individuos, cruzándose varios disparos de pistola, sin hacer blanco afortunadamente.

—Operaciones mineras.—El personal del Cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia, efectuará las operaciones siguientes, del día 13 al 21 del mes actual: destinte y reamojonamiento de la de plomo Reservada y Sur, del término de Alora; demarcación de las de hierro Rafaelín, San Antonio, San Andrés y Soledad, de Luque, y de la de plomo

Alerta, de Fuente Obejuna, y reconocimiento de la del mismo término y cimienta de 2.º Enero Sur.

Defunción.—Nuestro paisano el general don Adolfo Jiménez Castañel, ha sufrido la inmensa desgracia de perder para siempre a su hija doña Pilar. Reciba nuestro sentido pésame.

Fuga.—Se han dado las órdenes oportunas para que los dependientes de las autoridades procedan a la busca y detención del joven Sebastián Casañ, que hace varios días se fugó del hogar paterno, en la ciudad de Aguilafar.

Crimen en Carcabuey.—La guardia civil del puesto de Priego da cuenta de que en la tarde del 9 del mes actual, un guardia municipal en unión de algunos guardas de campo, recorría las calles de Carcabuey para impedir que los mozos que habían sido sorteados en ese día hicieran disparos, según antigua costumbre. Al llegar a la plazuela de San Marcos se encontraron con un grupo de paisanos compuesto de José Galisteo Martos, José Ortiz Galisteo, Ricardo Ortiz Galisteo, Rafael Osuna Torres y Juan Manuel Osuna, los que en el momento de cruzarse con los dependientes de la autoridad hicieron dos disparos al aire, y como el guardia municipal Luis Cobos Expositor retrocediese para averiguar quiénes habían sido los autores, los mozos de dicho grupo se echaron sobre él, y mientras uno lo sujetaba, los otros lo asesinaron empleando unos arma blanca y otros disparándole sus pistolas, é hiriendo también a dos guardas de campo, un sereno y dos paisanos. Todos fueron detenidos y puestos a disposición del juez de instrucción de la ciudad de Priego.

Solicitud.—Los opositores a la carrera consular piensan elevar una instancia al señor ministro de Estado, solicitando que el programa de oposiciones se publique con cuatro meses de anticipación, por lo menos, a la fecha en que hayan de verificarse los ejercicios. Los que deseen suscribir la deben dirigirse al director de *El Porvenir de la Juventud*, iniciador de dicho pensamiento, Velazquez 18, Madrid.

Subasta.—El día doce de Marzo se celebrará en la Dirección general de Obras públicas la subasta para la adjudicación de los acopios con destino a la reparación de la carretera de Castro del Río a Montilla, cuyo presupuesto es de 45.815 pesetas 40 céntimos.

Aumento de sueldo.—La Dirección general de Correos y Telégrafos ha aumentado a doscientas pesetas anuales la retribución de cien pesetas que en la actualidad tiene asignada la Cartería de Valsequillo, con obligación de recoger y entregar la correspondencia en la estación férrea al paso del ambulante de Córdoba a Almorochón.

Elección.—El día 2 de Marzo próximo se celebrará una elección parcial para cubrir las vacantes de concejales ocurridas en el Ayuntamiento de Fuente Tójar.

La Conflanza.—Hemos recibido una circular de don Juan Torres, ofreciéndonos su casa de huéspedes situada en la calle José Zorrilla, número 5. El público encontrará en dicho establecimiento habitaciones espaciales y bien ventiladas, esmerado servicio y bien condimentadas comidas, desde tres pesetas en adelante el hospedaje.

Plaza vacante.—Está vacante la plaza de secretario suplente del juzgado de Hornachuelos, que puede ser solicitada en el término de veinte días.

La Salud en Madrid.—Observaciones de *El Siglo Médico*: "En los afectos reinantes han ocurrido muy pocas variaciones, continuando el predominio de las afecciones catarrales agudas, que en las semanas anteriores venían notándose. Las congestiones activas y pasivas de los órganos respiratorios y centros nerviosos, los estados anasárgicos dependientes de lesiones cardíacas y renales, y los reumatismos y neuralgias á frigore, son también frecuentes. En los niños se presentan las bronco-neumonías, los catarras laríngeos y las anginas catarrales en crecido número."

Actualidades.—Ha puesto a la venta un notable número con originales alusivos á Carnaval, sin aumentar el precio de 15 céntimos, que hace de este semanario el predilecto del público. Información teatral por Pérez

Zúñiga y Tovar, reputado dibujante que firma las dos preciosas portadas.

—El nueve Obispo de Solsona (interesante información fotográfica).—Los procesos García Viquey y Munté (curiosísimos apuntes y grabados).—*La Infantil riojana*.—Los nuevos magistrados.—Originales literarios de Taboada, Zúñiga, Juan Ingenuo, Peláez Maspons, Redondo y otros.—Modas.—Toros. Dos pliegos encuadernables de las interesantes novelas *Historia de un hombre contada por su esqueleto* y *Como las olas*, ilustradas con preciosos grabados.—24 páginas, 15 céntimos.

Descubrimiento precoz.—Se trata de los maravillosos polvos Louis Legras, aquel maravilloso remedio que obtuvo un premio de 15.000 francos. Calman en 45 segundos los accesos más violentos de asma, catarro, opresión, la tos de bronquitis crónicas y curan progresivamente al enfermo. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Las Pastillas Morelló obran inmediatamente y curan resfriados que han resistido á otras preparaciones.

Son excelentes y preferidos el moscatel *León XIII*: el Pedro Ximénez V. C. X.: la tintilla *La Salud*: y los vinos de Málaga osuro y blanco *El Encanto*, *Perchel* y *Flor malagueña*, todos de la acreditada casa de don Pedro Domecq.

La tos, ronquera, cosquilleo, resaca y padecimientos de garganta se curan con las pastillas *Crespo de Mentol* y *Cocaina*. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias, 150 pesetas.

Cuántas personas baldadas de dolores reumáticos han probado Larman, la Saloforina de médico alemán, han encontrado gran mejoría á la segunda ó tercera dosis. 5 pesetas caja y 5'50 por correo. Pedir, Guillermo García, Capellanes, 1, y Martín y C.ª, Madrid. En Córdoba, principales farmacias.

Zarzaparrilla de Bristol.—Cura radical para el reumatismo. Cura cuando todo otro tratamiento no da resultados.

SECCIÓN AMENA

Pensamiento.

Muchos pobres de los que piden son pobres solamente porque piden.

Cantar.

Se nubla el cielo al mirarlo, si miro a una flor se muere. No me pidas que te mire, que es tu sentencia de muerte.

De sobremesa.

—Quisiera que me otorgara usted la mano de su hija.
—No puede ser sin que antes se procure usted un medio de vivir honrado para asegurar el porvenir de mi querida hija.
—¡Pero si yo tengo asegurado el porvenir desde que me entregue usted á su hija!

Empresa de Aguas potables de Córdoba

Sociedad anónima domiciliada en esta capital, Capuchinos, 10 y Plaza de Colón, sin número.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el viernes 14 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, con objeto de examinar y en su caso aprobar la Memoria, balances y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueren incluidos en la orden del día, que estará de manifiesto en la Secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la Junta como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez días, los señores accionistas se servirán pasar á dicha Secretaría, á fin de que después de cumplido lo ordenado por el artículo 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión á la Junta, sin la cual no podrán concurrir á la misma.

Córdoba 20 de Enero de 1902.—El Director Gerente de la Empresa de Aguas potables de Córdoba, Antonio Ortega.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Eulalia, virgen y mártir.—**MAÑANA:** S. Marcelo, papa y mártir. **JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la parroquia de San Francisco, costeado por doña Rafaela y doña Francisca Balboa, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Pilar, en Jesús Nazareno.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Lic. D. Diego Canto y Fernández, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy, á las ocho de la mañana, se hará la bendición é imposición de la Sagrada Ceniza, siguiendo inmediatamente la Santa Misa.

—En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares darán principio hoy los ejercicios de cuaresma.

+

Décimo séptimo aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del señor don Antonio Fernández Valdés y Arango, que falleció el 12 de Febrero de 1885.

Su hija é hijo político don Vicente de Hombre ruegan á sus amigos y personas piadosas encomienden á Dios nuestro Señor el alma del finado (q. e. p. d.)

Hay concedidas indulgencias.

+

Segundo aniversario

Las misas que se celebren el día 13 del corriente en la parroquia de San Miguel, desde las ocho de la mañana, por los señores sacerdotes que gusten, se aplicarán en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Dorotea Storch y Berman y de su hijo D. José Lary y Storch.

Su familia ruega á sus amigos los encomienden á Dios y á la Santísima Virgen.

La Bula de Santa Cruzada se expende en la casa del señor Administrador general de Cruzada en esta diócesis, Obispo Herrero, 26.

Tabla de Jubileo

La del año de 1902 se halla de venta en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne de vaca desde el día 8 al 14 de Febrero inclusive.

Carne de vaca con hueso, á 1'90 pesetas kilo. Idem de idem sin hueso, á 2'66 idem. Despachos: calles Toril, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, á 1'50 pesetas kilo; de borrego, de 1'50 á 1'60.

Despojos de vaca y ganado menor á precios reducidos.

RAFAEL LEÓN Y AVILÉS

MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de Medicina, de Cirugía y de especialidades de doce á cuatro de la tarde.

Gratis á los pobres, de dos á cuatro, en días no festivos.

14, GARCÍA LOVERA, 14

OSTRAS FRESCAS

Se acaban de recibir en el establecimiento de ESTEBAN GOMEZ MATEO, Plaza de la Compañía, 1.

AGUAS MINERALES DE BURLADA

(PAMPLONA)

Especialísimas para mesa solas ó con vino. Las mejores para combatir y prevenir dolencias del estómago, hígado, vías urinarias y recomendadas para los diabéticos.

Depósito en Córdoba: Droguería Unión Farmacéutica.

SE PRESTA DINERO

POR ALHAJAS TODO SU VALOR
La Fortuna, Santa Victoria 8

Alianza.

Esta Sociedad internacional de garantías es de 87.455.655 pesetas, y cuyas ventajosas combinaciones de seguro de vida son fáciles y prontamente apreciadas por el público ilustrado de todos los países, admitirá para trabajar en Córdoba y los partidos judiciales de la provincia la cooperación de serios, honrados y activos corredores. Los que crean reunir tales condiciones, pueden dirigir las solicitudes por escrito al Inspector general de la Sociedad, don J. Forcada de Ribera en el Hotel Inglés, Valencia.

Cognac GONZALEZ BYASS

JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos. Agente en Córdoba, Manuel Lorenzo, Cister 22.

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Confites anti-venéreos, Rob anti-sífilítico é Inyección Vegetal COSTANZI.*

LA MUERTE DE UN TORERO

En Roubaix, departamento del Norte en Francia, la trágica muerte del primer espada entrísteci una corrida de cartel.

Es sabido que en los pueblos del Mediodía de Francia hay gran predilección por los espectáculos tauromáquicos, pero más allá de Burdeos no se encuentra casi una población en la que agraden los toros.

Sin embargo, debe exceptuarse Roubaix, donde el vecindario entero se da cita en la plaza cuando hay corrida dirigida por un aficionado competente.

Este contrató últimamente á una cuadrilla de primer orden que debía lidiar toros de una famosa ganadería.

La corrida iba transcurriendo sin incidente, y el primer espada había ya despachado dos toros con taena brillante; al estoquear el tercero, animal de gran vigor y fiereza, se le contaba próximo á morir como sus compañeros, pues el maestro le había dado algunos soberbios pases de muleta; pero de pronto el célebre torero quedó inmóvil, como clavado en medio del redondel, el toro le embistió con furor sin que el torero pudiera moverse lo más mínimo, cayendo herido mortalmente de una horrible cornada.

Le recogieron enseguida, procuraron curarle la herida prodigándole los más exquisitos cuidados, pero todo fué inútil; al anochecer entregaba su alma á Dios.

De la información que se hizo, resultó que el valiente espada padeció en otra ocasión la enfermedad llamada ciática.

Se había cuidado indudablemente, pero curado quizás de una manera incompleta, y sufriendo el cambio brusco de la templada temperatura de España á la fría del Norte de Francia, la ciática tuvo un retroceso que fué causa de su muerte.

Todo el mundo sabe que la ciática es una enfermedad muy dolorosa, que ataca principalmente las nalgas y muslos muchas veces, extendiéndose el dolor hasta los pies; aparece súbitamente al enfermo y le deja sin movimiento, como clavado en el sitio.

Muy de lamentar fué que aquel célebre y joven torero no hubiese conocido el remedio eficaz contra la ciática.

Remedio notable y famoso que una persona curada de aquel mal lo hace constar en la siguiente carta:

"Con verdadera satisfacción hago constar que me encuentro completamente restablecido y curado de una ciática rebelde á todo tratamiento, incluso los baños de Archena tan renombrados.

La ciática que yo sufría, además de horribles sufrimientos, me dejaba periódicamente inútil para toda clase de trabajo.

El remedio infalible que me ha salvado son las píldoras Pink.—Francisco Pena, calle del Castillo, 5, Madrid."

Creemos oportuno indicar que estas píldoras son el mejor regenerador de la sangre y tónico de los nervios, y que son inmejorables contra la anemia, clorosis, los reumatismos y los dolores de estómago.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, ó pesetas 21 las seis cajas. El representante para España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Leche de vacas

DE PUREZA GARANTIZADA

En la PLAZA DE LAS BULAS, 6, se reciben avisos para el reparto á domicilio, desde un cuartillo en adelante.

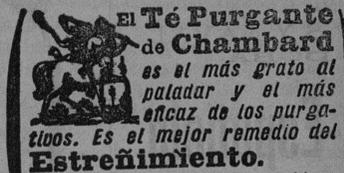
GRAN CONSULTORIO MÉDICO

PARA

enfermedades sífilíticas, venéreas, del riñón, vejiga y uretra.

Único en toda Andalucía, Castellar, 25

SEVILLA



Desconfíese de las falsificaciones y rehúse toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica "EL CENTAURO" reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 1'25 LA CAJA.

Los pianos con mecanismo

de seguridad, patentes de invención, que solo una fábrica puede construirlos, nunca se desafilan ni se corren sus clavijas, apesar de tener movimiento como en todos los demás. Así lo garantiza con su firma la importante casa Sánchez Gama é hijo en Córdoba, calle Gondomar. Única depositaria para toda Andalucía. Las personas que fiándose de otras creen que estos pianos son iguales á los de otras casas ó fábricas sevillanas, pueden pasar á verlos y desengañarse aún cuando no lo entiendan, evitando de este modo el verse perjudicados con pianos que frecuentemente están desafinados.

Consulta de enfermedades de los ojos

FOR EL

LICDO. GUTIERREZ SISTERNES

PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2

Horas de once y media á dos

Para los pobres, consulta de dos á tres, en la plaza de San Pedro, 2

Restaurant del Pasaje

de ANTONIO

PEREZ Y LEON

Almuerzo y comida por cubiertos, á 2'50 pesetas.—Plato del día: Langosta á la vinagreta.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Albóndigas de bacalao.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Derrota

Madrid 11 (2'45 t.)

Los boers han derrotado en Calvinia á un destacamento inglés, matando á diez y siete soldados y apoderándose de un convoy compuesto de 60 furgones.

Conferencia

Los padrinos de Silvela y de Blasco Ibañez han celebrado una reunión.

Ascensión aerostática

11 (3 t.)

Ha efectuado Dumont su tercera ascensión en globo, según comunican de Mónaco, con el mayor éxito.

Permaneció treinta minutos en el espacio.

Otra conferencia

El presidente del Consejo ha celebrado con la regente una larga conferencia.

Negativa

Ha sido negado por el gobernador el permiso que se le había pedido para celebrar una manifestación con el fin de acudir á la estación para recibir á Blasco Ibañez.

La cuestión

Silvela-Ibañez

11, 8'20 n.

Han celebrado diferentes reuniones los padrinos de Silvela y Blasco Ibañez, mostrándose reservados.

Mañana llega á Madrid Blasco Ibañez.

El gobernador ha prohibido á los republicanos la manifestación que proyectaban para recibirle.

11, 8'30 n.

En determinadas regiones ha causado mal efecto que el general Bernal aceptara la representación de Blasco Ibañez.

Bajas de los ingleses

Las bajas de los ingleses en la última semana han ascendido á 370.

De Valencia

11, 8'40 n.

Ha recorrido las calles de Valencia una comparsa titulada «Limpieza Nacional.»

Sus individuos caracterizaban á Blasco Ibañez y á los redactores de «El Pueblo.»

La policía les recogió las coplas impresas que cantaban.

El Carnaval en Madrid

11 (8'50 n.)

Las fiestas de Carnaval han resultado hoy brillantísimas.

Han aumentado las máscaras.

La tarde ha sido espléndida.

Los paseos han estado intransitables.

El desfile se ha deslucido por empear la lluvia al anochecer.

Reunión

11, 9 n.

En el domicilio de Gasset se han reunido repetidamente los padrinos de Silvela y Blasco Ibañez.

Este último ha salido de Valencia con dirección á Madrid.

El 11 de Febrero

11, 9'10 n.

Los republicanos conmemoran la proclamación de la república con banquetes y veladas.

Se han pronunciado entusiastas brindis, sin que ocurrieran incidentes.

En todas las provincias se ha conmemorado dicha fecha.

De Barcelona

11, 9'15 n.

Barcelona.—Doscientos setenta y tres patronos aceptan las pretensiones de los lampistas.

Los tejedores de Mataró celebraron un mitin.

En él se atacó á determinadas instituciones y á los patronos, acordándose seguir la huelga.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA
— Y ROOB ANTISIFILITICO — COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, tíficas, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorzos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreas para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marin, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 485, entresuelo 2. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

ASMA + OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C^{ia} son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dollars, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende á más de 270.000.000 de dollars, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobranete asciende á más de 60.000.000 de dollars, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD

MADRID <> CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ <> MADRID

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL
OSARIO, 10.—CÓRDOBA

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NUM. 8

FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.

Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Los trages, blondas, velos, tulés, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se prensan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.

Se hacen traducciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.

VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfatúria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida.

Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Francisco Castillo

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA. — Gran surtido de relojes de todas clases

Esta acreditada casa garantiza cuantos trabajos se le encomienden.—Se compra oro y plata.
Gondomar y Marqués de Boil 2.—Córdoba

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el ELIXIR DERET

VENTA AL POR MAYOR en España: 110 Bruch, Barcelona.

EMULSION NADAL

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos de hipofosfitos. ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia de MADRID. Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA. ES LA MEJOR Y MÁS ADECUADA

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades nerviosas, convalecencias, dietas, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exíjase el folio adjunto en 4 colores, impreso sobre las capitas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda capita de cartón u otra clase, no será más que una falsificación peligrosa. París, Farmacia LEBOURDIER, 6, Rue de Clugny y en todas las FARMACIAS.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véndense á 2, 3, 56 y 8 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

AGUA DE AZAHAR

LA GIRALDA LA GIRALDA

SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos agudos y crónicos. La calidad: 2,50 ptas. botella.—2.º: 1,50

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

CASA DE RECREO

Los Angeles (antes la Salud) (Camino de la Palomera)

Desde el día se arriendan cuatro departamentos altos y bajos, con cocina y todo independiente. En la misma finca dan razón. Precios módicos. 20-6

NO HAY DOLOR

Rumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resista al MATADOLOR (Pain Killer), 2 ptas. en las botellas de Bayona. Este mismo indico que siempre cura. Conviene gratis, y va correo por 2,50 ptas. en el folio al Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes Hermanos, Paraiso 10. Aguilera señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Aguilera, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Carruaje. Se vende montaje completo, casi nuevo, para colocarle caja nueva. Para tratar, Concepción 31, Córdoba. 10-8

ANUNCIO

sobre hurto de caballerías

Una yegua negra, calzada de un pie, señalada con una horquilla en las dos orejas, cerrada, no está herrada, preñada temprana. Una potra, calzada del pie izquierdo, negra, sin hierro. Las expresadas caballerías fueron robadas el día 7 de Enero último de la dehesa de «Mochuelos», en Alaudia, provincia de Ciudad Real. Dichas caballerías son de la propiedad de don Celestino Durro, vecino de Arguijo (Soria). Quien sepa el paradero de dichas caballerías, puede avisar á don Vicente Benito, Lope de Hoces 42, Córdoba. 1-1

Pérdida. En el paseo de la Victoria, por bajo de las tribunas, se ha extraviado una sombrilla de seda de color, con puño dorado. A la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle Mascarones 23, se le agradecerá y gratificará si lo desea. 1-1

Desde San Juan se arrienda la casa Céspedes 12, de moderna construcción y con agua del Cabildo. Se trata, plazuela de San Juan 2. 5-1

Se vende un bufete, negro, en muy buen estado. Para verlo, Pozanco de San Agustín 6. 8-1

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarpaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Naranjas de la sierra

Desde el día se venden naranjas finas dulces y agrias, por cientos y medios cientos, en la calle Ramírez Arellano, número 7.

Venta. Se vende la casa calle Morales 13, con extensos graneros. Informar á D. Pedro Higuera, calle Gran Capitán. 80-21

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BÚSQUESE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º

CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, sávido, triguillo y shechaduras.

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de «la Mujer de 8 piernas».)

La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en La Caja: 1.º-30 la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1.º-30

TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales

PARIS.—3, plaza des Petits-Pères, 3, y todas en farmacias del mundo entero.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, atenciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.